

LA TANTE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 14 de Julio de 2023 en autos caratulados LA TANTE S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 330/23 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 del 10 de abril de 2023 y Acta de Directorio N° 119 del 10 de abril de 2023, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a las señoras Ana María Tricas, argentina, DNI N° 11.791.390; e Inés Matilde Tricas argentina, DNI N° 11.917.487. Quedando el directorio integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: ANA MARÍA TRICAS

DIRECTOR SUPLENTE: INÉS MATILDE TRICAS

\$ 47 503471 Jul. 17

AGROVERDE S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROVERDE S.A. s/Constitucion de Sociedad, CUIJ N° 21-05211442-7, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hacer saber por 1 día conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, que se resolvió declarar por cumplimentado los requisitos legales y fiscales del contrato constitutivo de AgroVerde S.A., cuyo trámite ante Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe se efectuó bajo el Expediente N° 02008-0009210-8 Año 2021, habiendo sido aprobada por Resolución N° 887 de fecha 14/06/2023, con las siguientes cláusula:

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Roberto Ruben Bressi, apellido materno Sartori, argentino, nacido el 06/04/1960, DNI 13.903.833, CUIT 23-13903833-9, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de López, casado en primeras nupcias; Exequiel Bressi, apellido materno Picco, argentino, nacido el 16/02/1989, DNI 33.836.620 CUIT 20-33836620-6, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado Zona Rural de López; Dianela Bressi, apellido materno Picco, argentina, nacida el 12/05/1992, DNI 36.886.753 CUIT 27-36886753-0, soltera, de profesión licenciada en Biodiversidad, domiciliado en Zona rural de la localidad de López, y Ainelen Magali Bressi, apellido materno Picco, argentina, nacido el 08/06/1987, DNI 32.851.595 CUIL 23-32851595-4, soltero, de profesion prestadora de servicios administrativos, domiciliada en Zona Rural de la localidad de López. 2. Fecha del instrumento de constitución; 31/05/2021 y modificatoria de fecha 15/05/2023. 3. La razon social o denominacion de la sociedad; AgroVerde S.A. 4. Domicilio de la sociedad; Calle Sarmiento N° 1140 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto social; la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del

Extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria, en cualesquiera de sus manifestaciones, en especial la cría, recría, inverne, y compraventa de ganado vacuno; la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros; b) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias; y c) El transporte de insumos y productos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de duración; 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7. Capital social; Pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000), representado por 50.000 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una. 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos; La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Roberto Ruben Bressi DNI 13.903.833; Vice Presidente a: Exequiel Bressi DNI 33.836.620; Director Titular a: Ainelen Magali Bressi DNI 32.851.595; Director Suplente a: Dianela Bressi DNI 36.886.753. 9. Organización de la representación legal; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. 10. Fecha de cierre del ejercicio: El Ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 06 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 503149 Jul. 17

AVAL SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 10 de julio de 2023, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

1) CESION DE CUOTAS PARTES: el Sr. Ignacio Jorge Canavessi, habiéndose cumplimentado el procedimiento para cesión de cuotas partes a terceros, establecido en la cláusula novena del estatuto social y habiéndose cumplimentado las condiciones establecidas por la Ley General de sociedades 19.550 y sus modificaciones ley 22903 en el Art. 152, vende, cede y transfiere sin reserva alguna, en plena propiedad al Sr. Dino Prevosto, DNI N° 41.791.292, CUIT 20-41791292-5, argentino, nacido el 18 de marzo de 1999, de profesión Corredor Inmobiliario, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón N° 97 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, la cantidad de doscientos ochenta (280) cuotas parte por un valor nominal de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00), por un precio total convenido de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), quien las adquiere de conformidad, quedando redactada la cláusula quinta de

la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Un Millon (\$ 1.000.000,00), divididos en Un Mil (1.000) Cuotas De Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Federico Petrocelli suscribe doscientas ochenta (280) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 280.000 (Pesos Doscientos Ochenta Mil) equivalentes al 28% del capital total; la Sra. Maria Cecilia Lazzaretti suscribe doscientas ochenta (280) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 280.000 (Pesos Doscientos Ochenta Mil) equivalentes al 28% del capital total, el Sr Dino Prevosto suscribe cuatrocientas cuarentas (440) cuotas de capital de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 440.000 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil) equivalentes al 44% del capital Total. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha de este contrato. 2) RENUNCIA DEL SOCIO GERENTE: el Sr Ignacio Jorge Canavessi, presenta su renuncia indeclinable al cargo de Gerente, que fue aceptada por unanimidad. 3) DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: el cargo de GERENTE en reemplazo del Sr Ignacio Jorge Canavessi, es el Sr. Dino Prevosto, DNI N° 41.791.292, CUIT 20-41791292-5, argentino, nacido el 18 de marzo de 1999, de profesión Corredor Inmobiliario, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón N° 97 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 170 503237 Jul. 17

AROMAS ABSOLUTOS SRL

CONTRATO

1 - Dardo Marcelo Amaya, apellido materno Quiroga, argentino, nacido el 13 de julio de 1975, de profesión Maestro mayor de Obras, DNI 24.694.368, CUIT 20-24694368-1, casado en primeras nupcias con Carolina Belén Martini domiciliado en calle Sanchez de Loria N° 423 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Carolina Belén Martini apellido materno Centolla, argentina, nacida el 19 de abril de 1976, de profesión Comerciante, DNI 25.317.704, CUIT 27-25317704-2, casada en primeras nupcias con Dardo Marcelo Amaya, con domicilio Sanchez de Loria N° 423 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2 - FECHA DEL CONTRATO: 5 de julio de 2023.

3 - DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de AROMAS ABSOLUTOS SRL.

4 - OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades dentro y fuera del país: a) Elaboración, distribución, fraccionamiento, venta por mayor y menor de materias primas e insumos referidos a esencias aromáticas, productos de aromatización y productos de limpieza e higiene para el hogar. b) Capacitación y cursos en la creación, elaboración de aromas, esencias y fragancias ambientales. c) Fraccionamiento y venta por mayor y menor de alimentos para mascotas.

5 - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, y/o del extranjero. Actualmente en calle Familia N° 692, barrio Tierra de Sueños III de la localidad de Roldán, Provincia

de Santa Fe.

6 - DURACION: El término de duración se fija en 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - CAPITAL: El capital Social se fija en la suma de Ochocientos Mil pesos (\$ 800.000), divididos en 8.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Dardo Marcelo Amaya suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de Cuatrocientos Mil pesos (\$ 400.000), Carolina Belén Martini suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma De CUATROCIENTOS MIL pesos (\$ 400.000), e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 200.000, que acreditan con boleta de depósito del Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes los \$ 600.000, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, en efectivo.

8 - ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación de la sociedad estará cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa gerente a: Carolina Belén Martini.

9 - FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

10 - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Rosario 11/07/2023.

\$ 100 503181 Jul. 17

ALYTIX SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALYTIX S.A. s/Designación de Autoridades (CUIJ 21-05211411-7), que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de la firma ALYTIX SA, cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 09 de fecha 29 de marzo de 2023, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular, quien ocupará el cargo de Presidente al Sr. Marcelo Salame, DNI 25.430.559, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de julio de 1976, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Biotecnología, CUIT 20-25430559-7, domiciliado en Lavalle 5961 de esta ciudad de Santa Fe (CP 3000), Departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Director Titular, quien ocupará el cargo de Vicepresidente al Sr. Enzo Francisco Zamboni, DNI 10.066.232, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de abril de 1952, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Químico, CUIT 23-10066232-9, domiciliado en San Lorenzo 1055 de esta ciudad de Santa Fe (CP 3000), Departamento La Capital, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Luis Exequiel Dunand, DNI 36.196.262, argentino, mayor de edad, nacido el 8 de enero de 1992, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Biotecnología, CUIT 20-36192262-2, domiciliado en Zona Rural Videla (CP 3048), Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 03/07/2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 503054 Jul. 17

ALECAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social y la Ley 19550, según AGO de fecha 10 de abril de 2023 el Directorio de la firma ALECAR SA, ha quedado constituido de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Alejandro Walter Bonalumi- DNI 20.175.317.

DIRECTOR SUPLENTE: Mabel Edith Acosta - DNI 3.612.379.

Todos ellos aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social de la Empresa, sita en calle Matienzo 1564 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 503110 Jul. 17

BALANZAS HOOK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos: BALANZAS HOOK S.A. s/Inscripción de Directorio, 21-05794057-0, Expte. N° 5/2023 se dispuso por Resolución de fecha 08/02/2023 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 28 del 18 de noviembre de 2022 y Acta de Directorio N° 124 del 24 de noviembre de 2022, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Carlos Alberto Bonetto, D.N.I. N° 11.695.037, CUIT: 20-11695037-6, domiciliado en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/08/1955, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María Magdalena Genis; VICEPRESIDENTE: Carlos Roberto Bonetto, D.N.I. N° 26.375.045, CUIT: 20-26375045-5, domiciliado en Ruta 8 Km 371,5 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/04/1978, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Vanesa Gay;

DIRECTORA SUPLENTE: Maria Magdalena Genis, D.N.I. N° 12.388.342, CUIT: 27-12388342-5, domiciliada en calle Italia 785 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 06/02/1957, de nacionalidad argentina y estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto

Bonetto.Venado Tuerto, 11 de julio de 2023.

\$ 100 503220 Jul. 17

AGROPOI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte. 410/2023-AGROPOI S.R.L. s/Designacion de autoridades y modificacion al contrato social (Cl. 10), según acta de reunión de socio N° 13 de fecha 18 de mayo de 2023, se ha dispuesto modificar la Cláusula Decima del contrato social e incorporar a la gerencia al Socio German Gustavo Poi, D.N.I. 31092589. Gerentes: German Gustavo Poi y Carlos Gaudencio Poi, actuando en forma indistinta. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 06 de Julio de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 503232 Jul. 17

BOHEMIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 02 de junio de 2023 y según Acta de Directorio N° 13 de fecha 02 de junio de 2023 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular: Presidente: la Sra. Nélide Weiss; y Director suplente: el Sr. Miguel Maguid, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos, en Sarmiento N° 723 Piso 10 Dpto. F de Rosario, Santa Fe, la primera, y Felipe Moré N° 391 de Rosario, Santa Fe, el segundo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 10 de julio de 2023.

\$ 50 503121 Jul. 17

CONSTRUCCIONES PORCINAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Autos: CONSTRUCCIONES PORCINAS S.R.L. S/Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso de Socios Expte. N° 2578/2023 Año 2023 de trámite ante Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

1- El señor Cosentino Cristian Javier, apellido materno Arredondo, nacido el 04/07/1981, D.N.I. N° 28.526.939, CUIT 20-28526939-4, argentino, de profesión constructor, casado en primeras nupcias con Eliana Belén Quiroz D.N.I. 37.713.292, con domicilio en Bv. Sarmiento 1068 de la localidad de Maciel, Santa Fe, ha resuelto en fecha 12 de Junio del 2023 ceder, vender y transferir las cuotas de las que es titular en CONSTRUCCIONES PORCINAS SRL, de la siguiente manera; mil cuotas (1000) cuotas a Zelada Maria Luz de apellido materno Bedinelli, nacida el 05/08/1992, DNI N° 36.811.051, CUIT 27-36811051-0, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Formosa 777 de la localidad de Maciel, Santa Fe y ceder, vender y transferir mil (1000) cuotas a Zelada Maria Morena de apellido materno Bedinelli, nacida el 15/06/1996, DNI N° 39.248.274, CUIT 27-39248274-7, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Formosa 767 de la localidad de Maciel, Santa Fe.

2- El precio de la transferencia entre el Sr. Cosentino Cristian Javier y Zelada María Luz y entre Cosentino Cristian Javier y Zelada María Morena se pactó en la suma de pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000) y pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000) respectivamente.

3- Como consecuencia de las cesiones, se modifica la cláusula quinta del contrato original de Construcciones Porcinas SRL el que quedará redactado como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil c/00/100 (\$ 300.000, 00) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos treinta (\$ 30) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas son suscriptas en la siguientes proporciones: Bedinelli María Ester, ocho mil cuotas (8000) de pesos treinta (\$ 30) cada una, que importan la suma de pesos doscientas cuarenta mil (\$ 240.000), Zelada María Luz, mil cuotas (1000) de pesos treinta (\$ 30) cada una, que importan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y Zelada María Morena, mil cuotas (1000) de pesos treinta (\$ 30) cada una, que importan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

\$ 180 503156 Jul. 17

BASILEA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Basilea Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Modificación al Contrato Social, en Expediente N° 1277 - Año 2023 - CUIJ 21-05211496-6 que se tramita por ante este Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, según Contrato de trámite, se hace saber:

Socios: Bonacci Fabricio Alejandro, nacionalidad argentino, estado civil casado, CUIT N° 20-30232001-3, DNI N° 30.232.001, domiciliado en calle 7 de Marzo N° 2503 de la ciudad de Santo Tome de la provincia de Santa Fe; BONACCI IVAR ARIEL nacionalidad argentino, estado civil soltero, CUIT N° 20-32185335-9, DNI N° 32.185.335, domiciliado en calle 7 de Marzo N° 2503 de la ciudad de Santo Tome de la provincia de Santa Fe y Bonacci Lautaro Omar, nacionalidad argentino, estado, civil soltero, CUIT N° 20-34592984-4, DNI N° 34.592.984, domiciliado en calle 7 de Marzo

N° 250 de la ciudad de Santo Tome de la provincia de Santa Fe, mediante Acta de Asamblea de fecha 22 de Junio de 2023, solicitan modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera; Administración, Dirección y Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos (2) socios Gerentes, socios o no por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Las decisiones se podrán tomar en forma conjunta y/o indistinta, pudiendo ambos tomar las decisiones individualmente, cada uno, sin que requiera esto el aval del otro. Se designa en este acto a los Sres: Bonacci Lautaro Omar, DNI 34.592.984 y a Bonacci, Ivar Ariel, DNI 32.185.335, para dicho cargo. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos del Código Civil y Comercial de la Nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Santa Fe, 07 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 503211 Jul. 17

COMERCIAL M Y PACE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Luca Pace, Argentino, D.N.I. 38.372.920, C.U.I.T. 20-38372920-4, nacido el 14/09/1994, con domicilio en Castellanos 1029 de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, de estado civil Soltero, y Silvia Susana lammarino, Argentina, D.N.I. 16.690.871 C.U.I.T. 27-16690871-5, nacida el 02/10/1963, con domicilio en calle Castellanos 1029 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, de estado civil viuda.

Fecha del instrumento constitutivo: 06 de Junio de 2023 - Denominación: Comercial M y Pace S.R.L.

Domicilio Social: En jurisdicción del Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Castellanos 1029 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Compra venta por mayor y menor de repuestos, accesorios, partes y lubricantes para vehículos.

Plazo de Duración: 20 Años.

Capital Social: Capital: Su capital se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos Seiscientos mil), dividido en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Luca Pace suscribe 30.000 (treinta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000 (pesos Trescientos mil) que integra: \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) en efectivo y en este acto y el saldo o sea la suma de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) dentro de los veinticuatro meses de la fecha, la socia Silvia Susana lammarino suscribe 30.000 (treinta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000 (pesos Trescientos mil) que integra: \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) en efectivo y en este acto y el saldo o sea la suma de \$ 225.000

(pesos doscientos veinticinco mil) dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Administración y Representación Legal: Luca Pace en su carácter de socio gerente.

Fiscalización: Ambos Socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 60 503196 Jul. 17

**COMPAÑÍA ROSARINA DE
DESOBSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar ordenado en los autos: COMPAÑÍA ROSARINA DE DESOBUSTRUCCIONES S.R.L. s/Ratificación Cesión de Cuotas Año 2016; Cesión de cuotas retiro e ingreso socio, Expte. Nº 3321/2021, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber:

Mediante contrato de fecha 22 de Enero de 2016 se produjo la cesión de dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (100) valor nominal cada una de la sociedad COMPAÑÍA ROSARINA DE DESOBUSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo: 155, Folio: 22804, Número: 1782 en contratos el día 01 de Noviembre de 2004 y modificación inscripta al Tomo: 160, Folio: 1185, Número: 1185 de fecha 15 de Julio de 2009 y reconducción inscripta al tomo: 166, Folio: 1434, Número: 959 de fecha 15 de Junio de 2015. CEDENTE: Juan Francisco Dalbes, DNI 6.025.304, CUIT: 20-06025304-9, viudo, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1937, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Marcos Lenzone 1050 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; CESIONARIO: Alberto Santilippo, DNI: 11874874, CUIT: 20-11874874-4, soltero, comerciante, nacido el día 19 de febrero de 1956, con domicilio en calle Laprida 958 piso 14º de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas realizada, el capital queda integrado como se expresa en la cláusula quinta del contrato que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil dividido en cinco mil (\$ 5000) cuotas pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una en las siguientes proporciones: La Sra. Elba Estela Coria, posee dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); el Sr. Alberto Sanfilippo posee dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, esto es pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

\$ 100 503218 Jul. 17

CORRETAJE.AR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público, en autos: CORRETAJE.AR S.R.L. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 901/2023). Se hace saber que por instrumento del 01/03/2023 se constituyó "Corretaje.ar S.R.L.", siendo sus datos de composición: Socios: la señora PIACENZA VALERIA, argentina, titular del DNI. 29.133.150, nacida el 22 de enero de Mil Novecientos Ochenta y dos, soltera, de profesión comerciante, Nro. de CUIT 27-29133150-0, con domicilio en calle Centenario 2351 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y el señor RODRIGUEZ MAXIMILIANO GABRIEL, argentino, titular del DNI. 30.292.596, nacido el 5 de octubre de Mil Novecientos Ochenta y Tres, soltero, Nro. de CUIT 20-30292596-9, con domicilio en calle Centenario 2351, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Centenario 2351 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Plazo: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social a) La realización por su cuenta, asociados a terceros, o por acuerdos de colaboración empresaria las siguientes actividades A) Explotación comercial del rubro de semillas, forrajes, cereales, oleaginosos, semillas fiscalizadas, subproductos para consumo animal, derivados granarios, derivados de la industria harinera, materias primas para productos balanceados, aceites, grasas, envases y bolsas, silos, haciendas y otro tipo de mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria por cuenta propia y también por cuenta y orden de terceros. B) Realizar el flete de los productos comercializados descritos en el objeto social contratando por cuenta propia, a comisión o por cuenta y orden de terceros. C) Realizar la más amplia gama de operaciones en los mercados de cereales del país D) Importación y exportación en todo lo relacionado al objeto social. E) Actuar como Agentes de Negociación (A.N.) o como cualquiera de los Agentes habilitados por la CNV, UIF y otros organismos de control que autorice a operar en los Mercados de Futuros y Opciones, o actuar en las categorías de otras normativas compatibles con las actualmente vigentes. F) Financiera: Las inversiones o aportes de capital de sociedades por acciones, nacionales o extranjeras, préstamos a intereses, financiaciones con fondos propios, que se relacionen con su objeto social y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por las legislaciones o sin garantías. Intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras o cualquier otro título o valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros. b) Para cumplir con su finalidad, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (100) de valor nominal y unitario. La integración respectiva se realiza conforme al plazo legal. Administración y representación: La administración y la representación legal, y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, que ejercerán sus funciones indistintamente, designados por o entre los socios, por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos sin limitaciones. Los gerentes legales y administrativos tienen todas las facultadas para administrar y disponer de los bienes, incluso de los que requieren de poder especial. Tanto la elección como la reelección deberán realizarse por mayorías del capital presente. Los gerentes podrán ser removidos por la aprobación de la mayoría simple de capital presente en la asamblea de socios. Se designa como Socio Gerente a Rodríguez Maximiliano Gabriel. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 30 de mayo de 2.023. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 350 503170 Jul. 17

CARBEEF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Cesión de Cuotas y modificación de Contrato Social se tramita en autos: CARBEEF S.R.L. s/Modificación al contrato social - Expte. N° 1186, Año 2023 por ante el Registro Público de Santa Fe.

Se hace saber por un día que con fecha 15 de Febrero del 2022 el Señor DOUGLAS JORGE CRISTIAN, DNI N° 28.331.659, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión productor agropecuario, nacido el 05 de octubre de 1980, domiciliada en Libertad 1766 de la ciudad de San Javier y el Sr. DOPAZO MIRKO JOEL, DNI 27.501.248, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Médico Veterinario, nacido el 3 de febrero de 1980, domiciliado en Libertad 1820 de la ciudad de San Javier, cedieron, vendieron y transfirieron el total de sus 667 cuotas partes al Sr. PADOAN JOSE RAMIRO, DNI 31.021.717, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Productor agropecuario, nacido el 24 de agosto de 1984, domiciliado en Colonia San José s/n de la ciudad de San Javier, departamento San Javier Provincia de Santa Fe y al Sr. MARTINEZ GONZALO de nacionalidad argentino, nacido el 08 de marzo de 1984, con domicilio en San Martín 1561 de la localidad de San Javier, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, DNI 30.678.450, comerciante. En virtud de la cesión queda modificado el texto de la cláusula "CUARTA" del Contrato Constitutivo de CARBEEF S.R.L. que en adelante queda redactado de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) QUE SE DIVIDE EN MIL (1000) cuotas de pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente manera: el Sr. PADOAN JOSÉ RAMIRO con SETECIENTAS (700) cuotas de valor nominal \$ 400 cada una, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00) y el Sr. MARTINEZ GONZALO con trescientas (300) cuotas de valor nominal \$ 400 por la suma de PESOS: CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00). El Capital Social, podrá ser modificado o aumentado, cuando el giro del negocio así lo requiera. Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los socios restantes, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. Y el texto de la cláusula. SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de PADOAN JOSE RAMIRO en su carácter de socio gerente, designado por un plazo de duración de diez años. El gerente tendrán el uso de la firma social, para lo cual deberán anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente" de corresponder. Tendrán además todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por las leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presente contrato. Además de las facultades que surgen del mandato de administración, tiene facultades para practicar todos los actos y contratos que requiera el objeto de la sociedad. También podrá crear, adquirir, constituir, modificar y extinguir toda clase de obligaciones y derechos reales y cualquier otro acto jurídico lícito, civil, comercial, administrativo o de otra naturaleza, comprar, vender, permutar, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, dar o tomar dinero en préstamo mediante modalidades bancarias y comerciales usuales, constituir y cancelar prendas y fianzas. Podrá realizar sin excepción todas las operaciones que efectúan los bancos oficiales, como solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar particulares o mixtos, sean nacionales, provinciales, municipales o privados del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo con disposiciones que consideren más convenientes, dirigirse a reparticiones nacionales, provinciales o municipales, efectuar toda clase de tramites o diligencias necesarias para operaciones de importación y exportación ante las reparticiones públicas que tengan relación con tramites en el extranjero. Cobrar y percibir los créditos activos del caso. Aceptar en garantías de lo que se adeuda, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas

personales. Celebrar contratos de locación de servicios, tomando o disponiendo al personal que juzgue necesario, fijando funciones y remuneraciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, espiras, remisiones de deuda, novar, compensar obligaciones, comparecer a juicios por sí o por medio de apoderados, promover o contestar demandas, poner o absolver posiciones, conferir poderes especiales y generales de administración, siendo la presente enumeración solamente enunciativa y no limitativa. Santa Fe, 30 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 200 503209 Jul. 17

DON VJD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: Expte. --- DON VJD S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05395766-5, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 30/03/2023, los accionistas de Don VJD Sociedad Anónima resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 11, que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Sandra Marcela Tarameli, DNI 20.244.469, CUIT 27-20244469-0, Director Suplente: Ítalo Américo Delpuppo, DNI 6.272.706, CUIT 20-06272706-4. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rafaela, 22 de Junio de 2023. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

§ 50 503221 Jul. 17

CADENAS CRC S.A.

ESTATUTO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto del Acta Constitutiva de "CADENAS CRC S.A." llevada a cabo el 11 de Abril de 2023.

Por lo tanto, se informa:

MARIO LUJAN RIVA, DNI 13724318, CUIT 20-13724318-1, de nacionalidad argentina, de apellido materno Joao Alves, nacido el 26 de abril de 1960, con domicilio en calle 14 N° 1268, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Varela; DANIELA BELEN RIVA, DNI 38695839, CUIT 23-38695839-4, de nacionalidad argentina, de apellido materno Varela, nacida el 31 de octubre de 1994, con domicilio en calle 14 N° 1268, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión licenciada en comercio exterior; GONZALO SEBASTIAN RIVA, DNI 34245570, CUIT 20-34245570-1, de nacionalidad

argentina, de apellido materno Varela, nacido el 17 de octubre de 1988, con domicilio en calle 14 N° 1268, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión empresario.

La sociedad se denomina CADENAS CRC S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público. Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: Fabricación de cadenas a rodillos, su distribución, importación y exportación. Fabricación de estructuras metálicas. Servicios de diseño industrial. El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) representado por seis mil (6.000) acciones valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una. El capital se suscribe e integra del siguiente modo:

Mario Lujan Riva suscribe 3.000 (tres mil) acciones, nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción, integrando el 25%, equivalente a \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) al momento de la suscripción, y el restante 75% en un plazo no mayor a dos años; Daniela Belén Riva suscribe 1.500 (mil quinientas) acciones, nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción, integrando el 25%, equivalente a \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), y el restante 75% en un plazo no mayor a dos años; Gonzalo Sebastián Riva suscribe 1.500 (mil quinientas) acciones, nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto por acción, integrando el 25%, equivalente a \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), y el restante 75% en un plazo no mayor a dos años.

Directorio: Se designa como Presidente a MARIO LUJAN RIVA, como Vicepresidente primero a GONZALO SEBASTIAN RIVA y como Vicepresidente segunda a DANIELA BELEN RIVA. Se designa como Directora Suplente a SILVIA MONICA VARELA, DNI 16192495, CUIL 23-16192495-4, de nacionalidad argentina, de apellido materno Folco, nacida el 6 de agosto de 1962, con domicilio en calle 14 N° 1268, de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de profesión administrativa, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Lujan Riva. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. El ejercicio social, cierra el 30 de Abril de cada año.

\$ 150 503135 Jul. 17

CENTRO DE DIA JOAQUIN PAZ S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 4 en, lo Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CENTRO DE DÍA JOAQUÍN PAZ S.R.L. s/Designación de autoridades - Expte. N° 196/2023 - CUIJ: 21-05292410-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea N° 25 del 28 de Abril de 2023, se procedió a la designación de socios gerentes siendo reelectos los socios OSVALDO CESAR RONCATTI, argentino, DNI 28.069.982, nacido el 09/02/1981, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Belgrano N° 350 de la ciudad de Reconquista, CUIT N° 23-28069982-9 y JORGE ROLANDO PAZ HUMOLLER, argentino, DNI 26.706.922, nacido el 12/05/1978, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle 106

N° 456 de la ciudad de Avellaneda, CUIT N° 20-26706922-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria Subrogante. Reconquista, 06 de Julio de 2023.

\$ 100 503236 Jul. 17

ESTANCIAS BIELER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Santa Fe en autos: ESTANCIAS BIELER S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1295/2023 - CUIJ N° 21-05211514-8, se hace saber que mediante escritura pública N° 15 de fecha 31 de marzo de 2023 pasada por ante el escribano Juan Carlos Dallaglio, Titular del Registro N° 252 de Santa Fe, Carlos María Figueroa, en su carácter de síndico "ESTANCIAS BIELER SOCIEDAD ANÓNIMA", designó director reemplazante de ESTANCIAS BIELER SOCIEDAD ANÓNIMA a Antonio José del Corazón de Jesús ITURRASPE FREYRE, DNI 11.061.952, con domicilio en calle Urquiza 1559 de la ciudad de Santa Fe, por el fallecimiento de la directora María Luisa Celle, conforme a las previsiones estatutarias (artículos 8, 9 y 16) y legales (artículos 256, 258, 264 subsiguientes y concordantes de la ley general de sociedades número 19550. Santa Fe, 6 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 503083 Jul. 17

ELECTRICIDAD DER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Enero del año 2023, siendo las 20,00 horas, se reúnen los socios de "ELECTRICIDAD DER S.R.L." en la sede social de calle General Paz 4904 de esta ciudad, el Señor RUSCITTI DANIEL EDUARDO, DNI: 17.876.761, CUIT: 20-17876761-6, y el Señor RUSCITTI MARCELO PEDRO, DNI: 21.490.723, CUIT: 20-21490723-3, con el objeto realizar la renovación de las autoridades de la empresa "ELECTRICIDAD DER S.R.L." de acuerdo a lo establecido por el artículo QUINTO del contrato social.

Dando comienzo a la misma, el señor RUSCITTI MARCELO PEDRO manifiesta la necesidad de renovar las autoridades de la sociedad.

Por unanimidad se procede a renovar los cargos de SOCIO GERENTES de los siguientes socios, cuyo mandato tendrá la vigencia desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2027 (5 años de acuerdo al artículo 5to. del contrato social), de los siguientes socios:

- RUSCITTI DANIEL EDUARDO, DNI: 17.876.761, CUIT: 20-17876761-6;

- RUSCITTI MARCELO PEDRO, DNI: 21.490.723, CUIT: 20-21490723-3;

Siendo las 20:30 horas y no habiendo otro tema que tratar, se cierra esta reunión previa firma de los presentes en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 80 503109 Jul. 17

EUREKA NANOBIOENGINEERING S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio —Rosario- en autos caratulados: EUREKA NANOBIOENGINEERING S.A. s/Aumento de capital, Expte. 2323/2023, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2023, se resolvió aumentar el capital social en la suma \$ 143.000 (pesos ciento cuarenta y tres mil) mediante la emisión de 143 (ciento cuarenta y tres) nuevas acciones ordinarias de valor nominal \$ 1000 (pesos mil) cada una y con derecho a un voto por acción más una prima de emisión de USD 1.748,25175 (dólares estadounidenses mil setecientos cuarenta y ocho con 25175/100) por acción a ser integrada en pesos al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 del día anterior al de cada integración.

Por lo tanto, se modificó el cuarto artículo del Estatuto, la que en adelante quedará redactada de la siguiente forma: "Artículo 4.- El capital social es de pesos un millón ciento cuarenta y tres mil (\$ 1.143.000) representado por mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 50 503183 Jul. 17

EXPERTUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Autos: EXPERTUR S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, Nro. Expediente: 1842/2020: que mediante Acta nº 150 a los; veintisiete días del mes de Marzo de 2023, se reúnen por una parte la Sra. NORMA ELENA VIVO DE BUSTAMANTE, domiciliada en San Jerónimo 3175 de Santa Fe, DNI 6.287.390, CUIT 27-06287390-1 en su cualidad de Socio Gerente de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "EXPERTUR S.R.L.", CUIT 30-63640469-8 inscrita en el Registro Público de Santa Fe, bajo el Nro. 457 Folio 242 Libro 6 de SRL en fecha 03/03/1986 y posteriores

modificaciones; y María Soledad Bustamante, DNI 26.789.060, nacida 01/08/1978 domiciliada en San Jerónimo 3175 de Santa Fe: 1- Los presentes toman conocimiento del auto de inscripción de las cuotas sociales según resolución del 14 Diciembre 2022 Resolución 4591 Tomo 22 Folio 11 Oficina de Procesos Sucesorios del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, y del Oficio ante el Registro Público por la adjudicación de la cuotas sociales y la nueva redacción de la cláusula Tercera de Capital Social. El Registro tomo razón bajo el Nro. 1393 Folio 359 Libro 19 de S.R.L. en fecha 21/03/2023, 2- Los presentes deciden en razón de lo expuesto en el punto anterior, la continuación del trámite ingresado en Registro Público en fecha 29 diciembre 2020 (Inscripción prorroga y designación de gerentes modificación cláusula 4 y 5 del contrato), que fuera interrumpido en razón de que previamente se debió tramitar e inscribir la respectiva adjudicación de cuotas del causante Daniel Raúl Bustamante. 3- Mantener subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social, teniendo en cuenta las que resultaron modificadas, para lo cual aprueban un nuevo Texto Ordenado, y se procede a la redacción de las cláusulas CUARTA QUINTA; que quedan redactadas de la siguiente manera: CUARTA: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de setenta y cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público (03/03/1986), pudiendo dicho plazo prorrogarse por resolución unánime de los socios, previa inscripción. QUINTA: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los DOS SOCIOS Norma Elena Noemí Vivo de Bustamante y María Soledad Bustamante, indistintamente, en cualidad de Socios Gerentes. La administración, dirección y uso de la firma social será en forma permanente a cargo de los socios nombrados en su cualidad de Socios Gerentes hasta tanto, se designen otras autoridades de la sociedad. Para el desempeño de su cargo y funciones, tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales según la ley Civil y Comercial y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. En el ejercicio de sus funciones los socios gerentes deberán firmar con su firma particular precedida de la denominación "EXPERTUR S.R.L." que estamparan con sello o de su puño y letra. Para el caso de vender o hipotecar inmuebles se requerirá la firma de todos los socios, como así también para constituir prendas o cancelarlas. La gerencia no podrá comprometer a la Sociedad en prestaciones o garantías o fianzas a favor de terceros ni en negocios ajenos al objeto social, salvo que medie conformidad de la totalidad de los socios. Los socios dispondrán por acta la labor que cada uno puede realizar en beneficio de la Sociedad, la retribución por el trabajo personal y en su caso la de cada gerente designado. Santa Fe, 11 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 170 503241 Jul. 17

ESPACIO DE VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Socios: EMILIANO MATHEUS, de apellido materno Benedetto, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 1563 piso 2 departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de noviembre de 1984, de profesión comerciante, de sexo masculino, con D.N.I. 30.851.685, CUIT 20-30851685-8; y MARIA DEL CARMEN BENEDETTO, de apellido materno Ancella, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Adolfo Matheus, D.N.I. N° 11.445.966, con domicilio en calle Mendoza 366 piso 8, Departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 15 de febrero de 1956, de profesión jubilada, de sexo femenino, con D.N.I. 12.110.463, CUIT 27-12110463-1.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de junio de 2023.

Razón Social: ESPACIO DE VIAJES S.R.L..

Domicilio: Moreno 1563 piso 2 departamento 2 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios de agencia de viajes y turismo minorista y mayorista; b) la comercialización y explotación de servicios relacionados con el turismo, realizados por sí o a través de contrataciones con terceros, pudiendo éstos ser personas físicas y/o jurídicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C..

Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil)

Participación en el capital social de los socios: Emiliano Matheus 90%, y María del Carmen Benedetto 10%.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, en forma indistinta, precedida de la denominación social.

Gerentes de la sociedad: señores EMILIANO MATHEUS, con D.N.I. 30.851.685, CUIT 20-30851685-8, y MARIA DEL CARMEN BENEDETTO, con D.N.I. 12.110.463, CUIT 27-12110463-1.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 503142 Jul. 17

ESPACIO INTEGRAL DE SALUD I.R.I.S S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ESPACIO INTEGRAL DE SALUD I.R.I.S S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 2035/2023 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550:

1) Socios: MASCANI MARISA ALEJANDEA, con D.N.I. N° 28.944.268, CUIL N° 27-28944268-0, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de septiembre de 1981, de profesión Licenciada en Asistencia social, de estado civil soltera, con domicilio en calle 9 de Julio 104 de la localidad de Uranga; MARCHESINO SILVINA LAURA, con D.N.I. N° 29.658.286, CUIL N° 27-29658286-2, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de agosto de 1982, de profesión psicóloga, de estado civil soltera, con domicilio en calle Uruguay s/n de la localidad de Villa Amelia; ALVAREZ MARIA SOLEDAD, con D.N.I.

N° 31.681.761, CUIL N° 27-31681761-6, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de mayo de 1985, de profesión psicóloga de estado civil casada en primeras nupcias con Lima Lucas Esteban D.N.I. N° 31.631.260, con domicilio en calle Saa Pereyra 765 de la localidad de Coronel Domínguez.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Uranga, 2 de mayo de 2023.

3) Denominación Social: ESPACIO INTEGRAL DE SALUD I.R.I.S S.R.L..

4) Domicilio Luis Brito N° 329 de la localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización de actos y servicios, en forma propia o por terceros, destinado a la creación, organización, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, capacitación, formación y conservación de la salud humana integral, con modalidad de atención ambulatoria, domiciliaria, internación y tele asistencia. También estará dedicada a la prestación de servicios a niños, jóvenes o adultos con discapacidad leve, moderada, grave, severa o profunda con la finalidad de posibilitar el más adecuado desempeño de su vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera MASCANI MARISA ALEJANDRA suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 270.000.- (pesos doscientos setenta mil); MARCHESINO, SILVINA LAURA suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil); ALVAREZ MARIA SOLEDAD suscribe 600 (seiscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Socias-Gerentes a: Mascani Marisa Alejandra, con D.N.I. N° 28.944.268 y Marchesino Silvina Laura, con D.N.I. N° 29.658.286.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 90 503230 Jul. 17

ERBE INDUSTRIA METALURGICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Disposición De Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, a los fines de hacer saber que dentro de los autos: ERBBE INDUSTRIA METALURGICA S.R.L. s/Transferencia por el fallecimiento de la socia ELVIRA DOMINGA BELTRAMO, CUIJ 21-05533619-6, se ha ordenado la inscripción del oficio N° 2153 ordenado por la Oficina de Procesos Sucesorios, radicado ante el Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1º Nom. Rosario, dentro de los autos: Beltramo Elvira Dominga s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02906688-1, el cual dispone que las 1.250 cuotas partes de Un Peso cada una de ellas (\$ 1) equivalente al 5% del capital social de ERBE INDUSTRIA METALURGICA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tº 129 Fº 2475 Nº 905 del 26/06/79 y sus modificaciones. Serán distribuidas, a saber el 50% de las cuotas partes en favor de heredero, Miguel Eduardo Riva, D.N.I. 8.584.003, CUIT N° 20-08584003-8, con domicilio real en calle Av. 18 N° 844 de Las Parejas - Santa Fe, comerciante, en la cantidad de 625 partes del capital social por la suma de Un Peso (\$1) cada una de ellas y el 50% restante a favor del heredero Jorge Alberto María Riva, D.N.I. 12.769.220, CUIT N° 20-12769220-4, con domicilio real en calle Laprida 736 Piso 9 Dpto. A de Rosario; en la cantidad de 625 partes del capital social por la suma de Un Peso (\$1) cada una de ellas.

\$ 100 503204 Jul. 17

EL CONOCIMIENTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/04/2023, se procedió a la elección del actual directorio de EL CONOCIMIENTO S.A. que habrá de desempeñarse por el término de dos ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: ROBERTO MARIO BORGATTI - Presidente- argentino, nacido el 20 de octubre de 1959, casado en primeras nupcias con Nydia Noemí Damiani, comerciante, DNI N° 13.178.850, domiciliado en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-13178850-9, MARCOS LEONEL BORGATTI - Vicepresidente, argentino, nacido el 26 de mayo de 1986, soltero, comerciante, DNI N° 32.198.366, domiciliado en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-32198366-9. NYDIA NOEMI DAMIANI - Directora Suplente - argentina, nacida el 19 de Abril de 1961, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Borgatti, comerciante, con DNI N° 14.288.391, domiciliada en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 27-14288391-6.

\$ 50 503072 Jul. 17

FBM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 07/09/2022.

Datos de Inscripción: Inscripta en contratos al Tomo 155, Folio 15441, Nro. 1186 y sus modificatorias.

Datos de los socios: MARKOV FERNANDO BALTAZAR, argentino, casado en primeras nupcias con ALLENDE LIDIA ALEJANDRINA, nacido el 17/04/1948, D.N.I. 6.076.668, domiciliado en Wheelwright 1929 Piso 13 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 20-06076668-2; ALLENDE LIDIA ALEJANDRINA, argentina, casada en primeras nupcias con MARKOV FERNANDO BALTAZAR, nacida el 23/03/1952, D.N.I. 10.495.585, domiciliada en calle Wheelwright 1929 Piso 13 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT 27-10495585-7; MARKOV NICOLAS MARIANO, argentino, divorciado de CAMINITI JORGELINA, nacido el 07/05/1976, D.N.I. 25.079.850, domiciliado en calle Carballo 230 3º D de la ciudad de Rosario de profesión comerciante, CUIT: 20-25079850-5; MARKOV SEBASTIÁN IGNACIO, argentino, casado en primeras nupcias con MASSON STELLA MARIS, nacido el 07/02/1975, D.N.I. 24.350.686, domiciliado en calle Alem 1075 2º Piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT: 20-24350686-8 y MARKOV MARIA JULIA, argentina, soltera, nacida el 04/03/1983, D.N.I. 30.102.174, domiciliada en calle Güemes 2047 8º B de la ciudad de Rosario de profesión comerciante, CUIT 27-30102174-2.

Cesión de Cuotas:

PRIMERO: La Sra. ALLENDE LIDIA ALEJANDRINA ha decidido ceder gratuitamente la totalidad de sus cuotas sociales a la Sra. MARIA JULIA MARKOV, -socia de la sociedad- sus 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$10.- (pesos diez) cada una que representan \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta mil).

SEGUNDO: El Sr. Markov Fernando Baltazar ha decidido ceder gratuitamente la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. NICOLAS MARIANO MARKOV, -socio de la sociedad- sus 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$10.- (pesos diez) cada una que representan \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta mil).

Como consecuencia de la cesión efectuada, la cláusula cuarta del contrato social ha quedado redactada de la siguiente manera:

“CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 100.000 (pesos cien mil) MARIA JULIA MARKOV que representan 10.000 (diez mil) cuotas; \$ 100.000 (pesos cien mil) NICOLAS MARIANO MARKOV que representan 10.000 (diez mil) cuotas; y \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) SEBASTIAN IGNACIO MARKOV que representan 5.000 (cinco mil) cuotas. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socia sea titular al momento de la decisión.

RATIFICACION DEL GERENTE: Los socios ratifican en su cargo de Gerente al Sr.

Fernando Baltazar Markov, quien presta su conformidad para continuar desempeñando el cargo.

\$ 200 503203 Jul. 17

FEM AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Federico Mauro Depetris, argentino, nacido el 22/12/1992, titular del DNI Nro. 37.253.585, CUIT Nro. 20—37253585-8, apellido materno Giordanino, estado civil soltero, empresario, domiciliado en Maipú 1321 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, Esteban Pablo Depetris, argentino, nacido el 6/12/1994, titular del DNI Nro. 38.376.408, CUIT Nro. 20- 38376408-5, apellido materno Giordanino, estado civil soltero, licenciado en dirección de negocios, domiciliado en Maipú 1321 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe y Matías Omar Depetris, argentino, nacido el 25/03/1997, titular del DNI Nro. 39.660.498, CUIT Nro. 20-39660498-2, apellido materno Giordanino, estado civil soltero, licenciado en dirección de negocios, domiciliado en Maipú 1321 de la ciudad de Las Rosas.

2- Fecha del instrumento: 06 de junio de 2023

3- Denominación social: FEM AGROPECUARIA S.R.L..

4- Domicilio y sede social: Rivadavia 324 de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros. Cría, reproducción, engorde y feed-lot de hacienda vacuna, porcina, animales de granja y lanar. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación, corredor, comisionista o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas. Compra, venta, consignación y acopio de cereales. Incorporación y recuperación de tierras árida; y B) ARRENDAMIENTOS: mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00), dividido en ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una.

8- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, siendo designados por tiempo indeterminado y libremente revocables conforme al artículo 157 de la Ley 19.550. En caso de vacancia se convocará a reunión de socios de inmediato para que decidan sobre el particular. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los

artículos 375 del Código Civil y Comercial y el Decreto-Ley 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías en favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 2º párrafo de la primera parte del artículo 159 de la Ley 19550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19550.

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo Sexto del Contrato Social se designó como Gerente al Sr. Federico Mauro Depetris, titular del DNI Nro. 37.253.585, domiciliado en Maipú 1321 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 100 503194 Jul. 17
